

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DE... LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” (25 de noviembre)

DATOS DE NAYARIT



- Las mujeres en Nayarit, a pesar de tener una población ocupada con mayor instrucción (39.3% tiene educación media superior o superior, los hombres solo 31.8%), la proporción de ellas que recibe más de 5 S.M. es de 14.6% frente a 16.8% de los hombres.
- De la población femenina en la entidad que se encuentra ocupada como subordinada a un patrón y por lo cual recibe un sueldo o salario, solo el 37.2% tiene acceso a una guardería producto de esa relación laboral.
- De 2000 a 2015 se registró el fallecimiento de 3 211 personas a causa de agresiones intencionales y de éstos, 313 fueron mujeres.

A fin de abordar la violencia contra las mujeres de forma efectiva, es preciso contar con un enfoque integral que incluya un amplio abanico de actores. Este enfoque debe abarcar la elaboración de leyes y políticas, servicios de prevención y ayuda, el cambio de normas y comportamientos en hombres y niños, además de incorporar la recopilación de datos e investigación. Un componente importante de los esfuerzos de prevención radica en generar conciencia y organizar campañas sobre el alcance y el impacto de la violencia, pero es preciso complementar estas acciones con programas educativos y la movilización comunitaria si se quiere obtener resultados continuos.

De acuerdo a los datos del INEGI en México es mayor la población femenina y pese a que son más del 50 por ciento de la población mexicana, siguen siendo consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad. Esto debido a que la discriminación que viven por ser mujeres ocasiona violaciones a sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres es uno de los retos que aún enfrenta México, siendo un compromiso evitar que la discriminación sea impedimento para que las mujeres gocen de una vida y trabajo dignos o accedan a los servicios básicos de salud o educación.

Para abatir la brecha de equidad entre mujeres y hombres el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 - 2018 (Pronaind) cuenta con líneas de acción que fortalecerán el cambio cultural en favor de la igualdad, la inclusión y la no discriminación. La discriminación hacia las mujeres frena el desarrollo del país afectando considerablemente las capacidades de crecimiento económico y cultural, limitando así a las mujeres al ámbito de lo doméstico o labores tradicionalmente relacionadas con las mujeres.

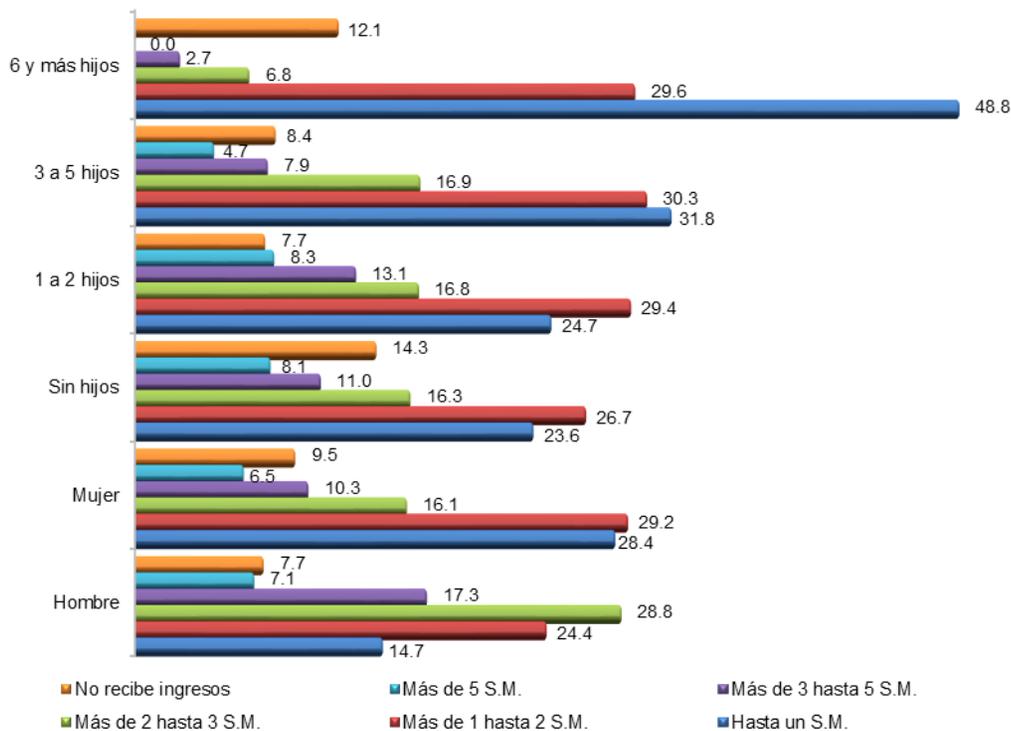
Discriminación que es originada por una serie de prejuicios y estereotipos de la labor de las mujeres en la sociedad, provocando a su vez violencia psicológica, física, económica y sexual que en la mayoría de las ocasiones es invisibilizada. Cabe recordar que en el artículo primero de la Constitución, el género figura como un motivo prohibido de discriminación.



A finales del año 2011, el INEGI en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-2011. De ella, ya se han publicado en los años anteriores luego de que fueron dados a conocer sus resultados, documentos variados con temas respecto a la violencia contra la mujer en el ámbito privado (las relaciones conyugales, parentales y de noviazgo), así como en el ámbito público (laboral, escolar y comunitario). En el momento de la presente publicación, justamente se lleva a cabo el operativo de campo para el levantamiento de la información para tener cifras actualizadas al 2016 sobre todos esos tópicos, razón por la cual en este boletín se omiten datos sobre esta Encuesta, y en su lugar, se han seleccionado algunos indicadores que de distintas fuentes disponibles (como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, los Registros Administrativos, Censos de Procuración de Justicia, entre otros) pueden dar cuenta de expresiones directas o indirectas de violencia de género hacia las mujeres.

La diferenciación salarial

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población ocupada por sexo y mujeres por número de hijos nacidos vivos, según nivel de ingreso, 2016



Nota: Para el cálculo se excluye a la población que no especificó su ingreso.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 2016.

La Organización Internacional del Trabajo reconoce y diferencia dos causales en lo que se conoce como **“brecha salarial de género”**, la que se origina de características observables (ejemplo de ello puede ser el nivel de educación o la experiencia laboral), y la **“inexplicada”** que alude a otras situaciones que estarían reflejando una discriminación laboral por razón de género. En un estudio hecho en 38 países¹ revela una disparidad

¹ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_324700/lang-es/index.htm



salarial entre hombres y mujeres entre un 4 y 36%, y que esta es más marcada en la medida en que el nivel de ingresos es más alto, veamos cual es la situación de la entidad.

Una característica general en el nivel de percepciones de la población ocupada de la entidad es que la precariedad abarca al conjunto de los ocupados, ello se ve reflejado en que las proporciones alcanzadas en el más alto nivel de ingresos (más de 5 S.M.) tanto hombres (7.1) como en mujeres (6.5) representan la minoría. Al revisar el rango de ingresos por trabajo, de más de 3 S.M. y hasta 5 S.M. se hace notoria la diferenciación entre los sexos, la distancia ahí es de 7.0 puntos porcentuales. En el rango de más de 2 y hasta 3 S.M., que comúnmente se toma como referencia de pobreza por ingresos, los hombres concentran al 28.8% de su ocupación, en tanto que las mujeres mantenían, para el segundo trimestre de 2016, al 16.1%, es decir, 12.7 puntos de diferencia.

La disparidad de ingresos, también se ve reflejada en el nivel de más de 1 a 2 S.M. donde el trecho es de 4.8 unidades, así mismo en el de hasta un S.M. donde las mujeres concentran a 28.4% de sus ocupadas en contraste con los varones que tienen el 14.7 es decir la mitad de las mujeres.

Ahora bien, si se analizan los dos aspectos “observables” que propician una brecha salarial de género para la entidad, se podrá constatar que las mujeres guardan una participación económica de 46.7% desde el primer trimestre de 2005, con un nivel de ocupación del 96.5 por ciento. En la actualidad, su PEA involucra a 50.4% de su población de 15 años y más, es decir, su fuerza de trabajo tiene ya mucho tiempo incorporada a la actividad productiva, no obedece a un proceso reciente.

Al analizar los datos del nivel educativo se fortalece una hipótesis de una diferenciación salarial de género: En el segundo trimestre del presente año, el 39.3% de la población ocupada femenina de Nayarit contaba con educación media superior o superior, la masculina ocupada registraba al 31.8% con ese nivel de instrucción. En contraste, con primaria incompleta eran el 9.6% de las mujeres ocupadas, mientras que en los varones la proporción llegaba al 15.4 por ciento. Esto significa que en el proceso de sumarse a las actividades económicas, las mujeres no se beneficiaron en sus ingresos al aportarse una mayor calificación para el trabajo, o al menos no en la proporción en que se vieron beneficiados los hombres.

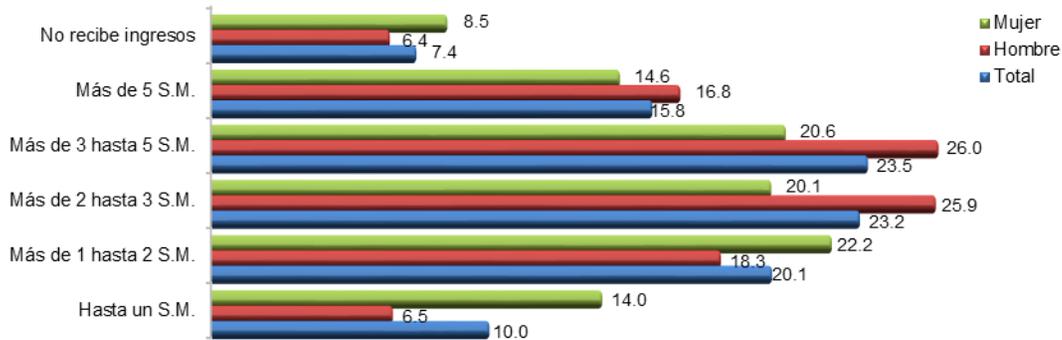
Al interior de la población ocupada femenina se puede verificar que la fuerza productiva de la entidad coloca a 48.8% de las mujeres ocupadas que tienen 6 o más hijos con niveles de ingresos que a lo sumo alcanzan el salario mínimo, y si se suman las que no superan los 2 S.M., la proporción llega a más de tres cuartas partes de las ocupadas con esa descendencia. En las ocupadas que tienen de 3 a 5 hijos esta proporción alcanza 62.1 puntos.

Si se analiza en particular la población ocupada de Nayarit que cuenta con educación media superior o superior puede constatarse con mayor nitidez como se concreta en términos sociales la discriminación salarial por género. En el nivel salarial que va de los 2 a 3 S.M. en que se concentra el 23.2% de la población ocupada nayarita, se da el mayor desequilibrio entre sexos en cuanto a la proporción de ocupados con ese nivel educativo y con niveles de ingresos superiores a 2 S.M., en los hombres 26 de cada 100 ocupados con esa educación reciben esos ingresos mientras que en las mujeres lo obtienen 20 de cada 100 ocupadas. Una situación similar se presenta en el nivel de 3 hasta 5 S.M., así como en el de más altos ingresos, más de 5 S.M. no obstante que las mujeres alcanzaron un mayor nivel de instrucción, son menos mujeres las que alcanzan a beneficiarse con esos ingresos.

En contraste, con su preparación académica, todavía existen 14 de cada 100 mujeres ocupadas, con preparatoria (o equivalente) o con carrera profesional, que reciben menos de un S.M. por su trabajo, en tanto que los hombres solo son 7 de cada 100.



Gráfica 2. Distribución porcentual de la población ocupada con educación media superior y superior por nivel de ingresos según sexo, 2016



Nota: Para el cálculo se excluye a la población que no especificó su ingreso.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 2016.

La ausencia de derechos

De la población femenina en la entidad que se encuentra ocupada como subordinada a un patrón y por lo cual recibe un sueldo o salario, solo el 37.2% tiene acceso a una guardería producto de esa relación laboral, el resto (62.8%), para el primer trimestre de 2016, no contaba con esa prestación. La cobertura de este derecho para las trabajadoras asalariadas en Nayarit creció en 2.8 puntos respecto a hace cuatro y está por encima del valor que alcanza a nivel nacional (21.6 por ciento).

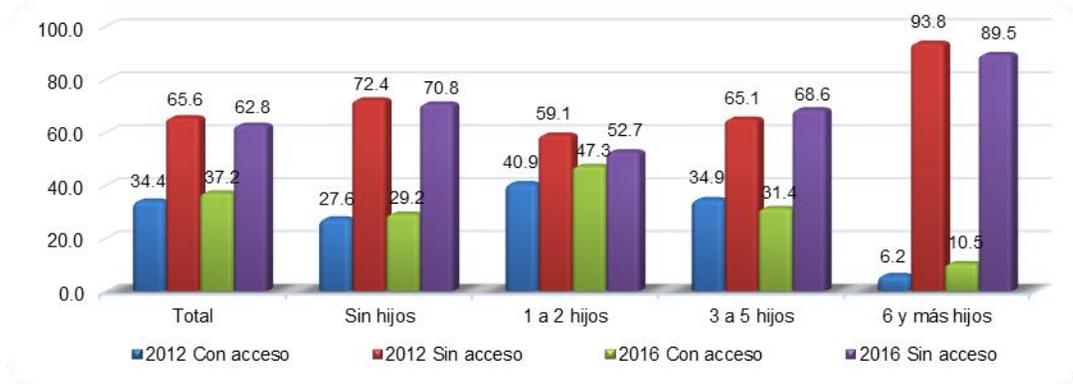
Ahora bien, las trabajadoras que tienen uno o dos hijos, constituyen el contingente más grande de todas las asalariadas (43.5%), y son quienes tienen el nivel más alto en cuanto acceso a guardería con 47.3%, logrando un incremento de 6.4 puntos porcentuales.

El rezago respecto a cuatro años antes se presentó en el grupo de trabajadoras con 3 a 5 hijos que redujeron su porcentaje en 3.5 puntos; pero, el dato más preocupante es que las que tienen 6 o más hijos, a pesar de solo representar el 2.7% de todas las asalariadas, a principios del presente año, sólo 11 de cada 100 contaba con acceso a guardería.

Y si bien puede aducirse que en hogares con ese número de miembros se da la situación de que hijos más grandes cuiden de los pequeños, ello está también indicando que los primeros están dejando de hacer lo que por su edad a su desarrollo humano corresponde, comúnmente estudiar.



Gráfica 3. Distribución porcentual de la población femenina asalariada por número de hijos nacidos vivos, según condición de acceso a guardería, 2016



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2016.

Mortalidad

En Nayarit desde 2000 a 2015, han ocurrido en promedio anual 5 192 defunciones por distintas causas; 14 de cada 100 de ellas correspondieron a muertes por causas externas que comprenden las defunciones por accidentes, las agresiones tanto intencionales como auto-infligidas; y por otro tipo de violencia, así como sus secuelas.

Cuadro 1. Total de defunciones por homicidios registrados según sexo, 2000-2015

Periodo	Total	Hombre	Mujer	No especificado
2000	111	107	4	
2001	117	101	16	
2002	142	125	16	1
2003	115	106	9	
2004	136	114	22	
2005	138	125	12	1
2006	106	89	17	
2007	109	98	11	
2008	154	137	15	2
2009	194	177	17	
2010	513	469	44	
2011	559	504	55	
2012	277	256	21	
2013	217	199	18	
2014	170	146	24	
2015	153	140	12	1

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio con residencia en Nayarit.

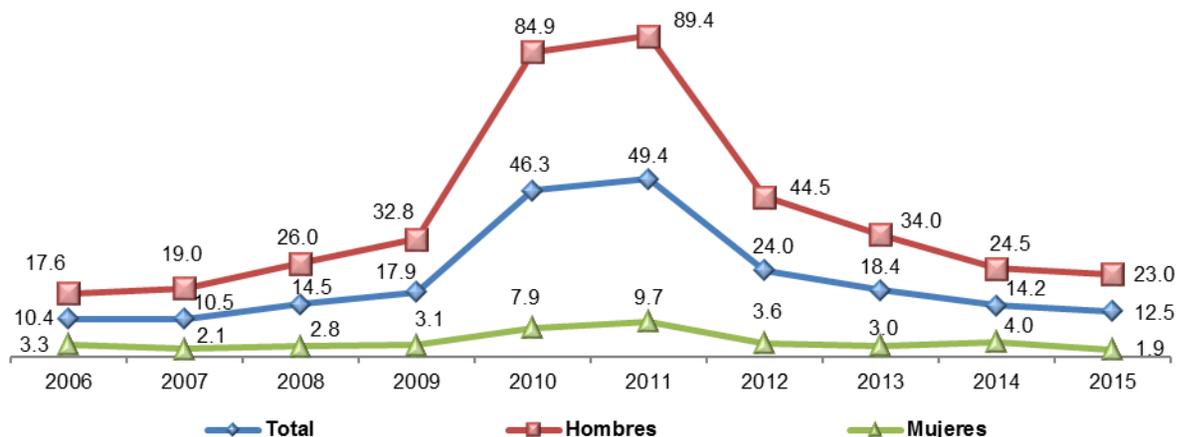


De 2000 a 2015 se registró el fallecimiento de 3 211 personas con residencia habitual en la entidad a causa de agresiones intencionales y de estos 313 fueron mujeres. En el periodo comprendido de 2010 a 2015 se observa un incremento significativo en los homicidios totales, tan sólo en estos seis años se cometieron 58.8% de todos los ocurridos a lo largo de los últimos 16 años.

También el aumento ha sido constante en los homicidios femeninos, en los mismos años del periodo ocurrieron 55.6% de los fallecimientos, lo que es un indicador relevante del grado de violencia que ha prevalecido en el estado en estos años.

Durante el año 2015 en el estado de Nayarit, se registraron 23.0 homicidios por cada 100 mil hombres y 1.9 por cada 100 mil mujeres. Se observa un aumento importante en los años 2010 y 2011 entre los hombres; lo mismo ocurre entre las mujeres, alcanzando el máximo en esos años, con tasas para los hombres de 84.9 y 89.4 y en las mujeres de 7.9 y 9.7, bajando paulatinamente en los siguientes años.

Gráfica 5. Tasa de muertes por homicidio por cada 100 mil habitantes según sexo, 2006-2015



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
CONAPO. Indicadores demográficos básicos, periodo 1990-2010 y 2010-2030.

Suicidios

En la entidad durante 2015 se registraron 75 defunciones por lesiones auto-infligidas intencionalmente; 62 fueron hombres y 13 mujeres, lo que representa en conjunto el 1.2% del total de las defunciones registradas durante ese año y el 10.8% de las defunciones accidentales y violentas.

Las defunciones por lesiones auto-infligidas ocurren particularmente entre el total de la población de 10 a 49 años (88.0%), entre las mujeres el total de los suicidios se presentan en las edades entre 10 a 39 años.

Aunado a lo anterior, los datos muestran que conforme pasa el tiempo, las mujeres son asesinadas con menor frecuencia y que el suicidio cobra más vidas entre la población femenina joven.



Cuadro 2. Distribución de las defunciones por suicidio registradas por grupos de edad y sexo, 2015

Edad	Total	Hombre	Mujer
Total	75	62	13
10 a 19	14	9	5
20 a 29	24	19	5
30 a 39	17	14	3
40 a 49	11	11	0
50 a 59	3	3	0
60 a 69	3	3	0
70 y más	3	3	0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Con esta información, el INEGI brinda estadísticas e indicadores para el conocimiento de las características sociodemográficas de la población femenina en México en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/>. Asimismo, si requiere información por entidad federativa consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

* * * * *

